LIQUIDACIÓN COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO 7614731030002-2015-0009-00, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL CÓGIDO GENERAL DEL PROCESO

A CARGO DE LA SEÑORA MARIA LUCIA CATAÑO CORREA Y EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD CONFORMADA POR LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARÍA JESUS VÉLEZ O MARÍA JESÚS BARRERA VÉLEZ

En primera instancia
VALOR AGENCIAS EN DERECHO Archivo 049.....$ 2.300.000.oo
COSTOS PROCESALES ..... $.....000.....
TOTAL COSTAS ..... $ 2.300.000.oo
S O N : DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 2.300.000.oo) MCTE.

En segunda instancia
A CARGO DE LA SEÑORA MARIA LUCIA CATAÑO CORREA Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE PRINCIPAL
VALOR AGENCIAS EN DERECHO Archivo 019.....$ 1.000.000.oo
COSTOS PROCESALES.....$ .....ooo.....
TOTAL COSTAS ..... $ 1.000.000.oo
S O N : UN MILLÓN DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.000.000.oo) MCTE.
.....

A CARGO DE LOS DEMANDADOS EN RECONVENCIÓN Y RECURRENTES LUIS ALBERTO MARLES ORTIZ, HERIBERTO MARLES BARRERA Y LAURENTINO MARLÉS BARRERA
VALOR AGENCIAS EN DERECHO Archivo 019.....$ 1.000.000.oo
COSTOS PROCESALES.....$ .....ooo.....
TOTAL COSTAS ..... $ 1.000.000.oo
S O N : UN MILLÓN DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.000.000.oo) MCTE.
.....

A CARGO DE LA SEÑORA MARIA LUCIA CATAÑO CORREA Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE PRINCIPAL EN VIRTUD DECISIÓN SALA CIVIL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

VALOR AGENCIAS EN DERECHO Archivo 002.....$ 1.200.000.oo
COSTOS PROCESALES.....$ .....ooo.....
TOTAL COSTAS ..... $ 1.200.000.oo
S O N : UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 1.200.000.oo) MCTE.

Cartago, junio 13 de 2022

JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA
Secretario.

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Circuito de Cartago
Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3225438198

AUTO No. 371
VERBAL (Responsabilidad Médica)
RADICACION: 761473103002-.2020-00093-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Elaborada la liquidación de costas a cargo de **María Lucía Cataño Correa** en favor de la comunidad conformada por los herederos indeterminados de la causante María Jesus Vélez o María Jesús Barrera Vélez, **de los demandados en reconvención y recurrentes** Luis Alberto Marlés Ortiz, Heriberto Marlés Barrera y Laurentino Marlés Barrera, en favor del demandante principal y de aquélla en favor de la demandante principal en éste asunto Verbal (Reivindicatorio con demanda de Reconvención) hallándose ajusta a derecho, de conformidad con lo indicado en el Art. 366 Numeral 5º del C. General del Proceso, **se imparte su aprobación.-**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af77bd7bafee883545d3db8b9faa90ff087b40325707b246edda5724092b90f7**
Documento generado en 14/06/2022 12:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica